

**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
ESTÁ CONTIGO!

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES
Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

Ciudad de México, Coyoacán, 26 de junio del 2026
Oficio: ALC/DGJG/DG/SEMEP/JUDEP/0287/2026
Asunto: Respuesta

LCDA. NELLY ANTONIA JUÁREZ AUDELO
SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS
ORIGINARIOS Y COMUNIDADES RESIDENTES
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
naarusepi@gmail.com
P R E S E N T E

En atención a su escrito libre, ingresado en la Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos de la Alcaldía Coyoacán, el día 19 de mayo de 2026, mediante el cual se solicita utilizar el "Jardín Hidalgo", así como el "Jardín Centenario" y la "Alameda del Sur", a efecto de llevar a cabo, al menos dos ediciones a lo largo del año, de la estrategia "Na'aru, Caravana Artesanal Indígena", que consta de la realización de expo-ventas y muestras culturales.

Con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 3, 7, 26 y 60 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 5 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; artículos 3 y 4 de la Ley del Procedimiento de la Ciudad de México; esta Unidad Administrativa **TOMA CONOCIMIENTO Y SE TIENE POR ENTERADA**, de la propuesta para el uso el "Jardín Hidalgo", así como el "Jardín Centenario" y la "Alameda del Sur", a efecto de llevar a cabo, al menos dos ediciones a lo largo del año, de la estrategia "**Na'aru, Caravana Artesanal Indígena**", que consta de la realización de expo-ventas y muestras culturales. Por lo que le hago de su conocimiento que solamente se podrá utilizar la Alameda del Sur y por lo que tengo a bien solicitarle a Usted de la manera más atenta, presentarse en las oficinas de la **Subdirección de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos** de la alcaldía Coyoacán, sita en **Calzada de Tlalpan, número 2819, Colonia San Pablo Tepetlapa, Código Postal 04260, en esta alcaldía**, para la entrega de documentos **que son indispensables para el cumplimiento de dicha solicitud**. Documentos por anexar a su solicitud:

- Identificación oficial vigente del solicitante o representante legal.
- En su caso, documentación que acredite la personalidad jurídica del promovente.
- Programa general de las actividades a realizar.
- Croquis o plano de distribución del evento.

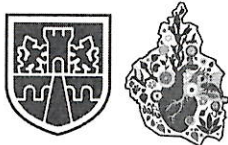
Calzada de Tlalpan No. 2819
Col. San Pablo Tepetlapa, C.P. 04620,
Ciudad de México, Alcaldía Coyoacán
Tel. 55 9234 8814



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES
Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

- Relación del mobiliario, equipo e infraestructura que será instalada.
- Medidas de seguridad y protección civil que correspondan conforme a la naturaleza del evento.
- Programa de limpieza y manejo de residuos.
- Cualquier otra documentación que, derivado de la revisión del proyecto, resulte necesaria para la procedencia de la solicitud.

Lo anterior para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

ATENTAMENTE
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

ENRIQUE DAVID JIMÉNEZ DE LA BARQUERA

c.c.p.- Fadia Daniela Salado Lorenzo. - Secretaria Particular COY/2681/2026 con folio: 2313
Roberto Sánchez Lazo Pérez. - Director General Jurídico y Gobierno
Luis Manuel Serio Ordoñez. - Director de Gobierno
Mtro. Efrén Ramos Galindo. - Subdirector de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos
En atención a los V.T.: - DGJG/1661/2026.- DG/1356/2026 y SEMEP/0535/2026

ERG/EDJ/zamm



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA